

MIÉRCOLES, 2 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-11261 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2018, entre otros, el siguiente Decreto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

PRIMERO: Efectuar una delegación especial de atribuciones a favor de la concejala del Ayuntamiento de Valdáliga doña Rosa Isabel Gutiérrez Torre, para que autorice el matrimonio que se celebrará el día 22 de diciembre de 2018 entre don Gustavo José Martínez Suárez y doña Desamparados Giner Albelda.

SEGUNDO: Hacer constar expresamente que la delegación de atribuciones a la que se refiere este Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdáliga y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 18 de diciembre de 2018.

El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2018/11261

CVE-2018-11261